



Elecciones al Parlamento Europeo, 23-26 de mayo de 2019

Prioridades de la FSESP y el Comité Permanente de Servicios Sociales y de Salud

1. Introducción

Las cuestiones que están en juego en las elecciones al Parlamento Europeo de mayo de 2019 son de fundamental importancia. En 2014, solo votaron el 43 % de los 375 millones de europeos con derecho a voto. Todo indica a que, si bien las elecciones europeas serán clave para el futuro de Europa, la participación podría ser igual de baja que anteriormente y el resultado esperado menos conciliador con el trabajador y más hostil con los servicios públicos. También se espera que se produzca una gran rotación de miembros en el Parlamento Europeo (eurodiputados) y muchas caras nuevas.

La FSESP está convencida de que si se presentan alternativas sociales concretas a los votantes, aumentará la participación en las elecciones al Parlamento Europeo y se fortalecerá el fundamento democrático de la UE, contribuyendo a nuestros objetivos generales. La FSESP promoverá los derechos de los trabajadores, la igualdad, la justicia fiscal y el fomento de los derechos fundamentales (derecho al agua, derecho a la sanidad, derecho a la asistencia, derecho a la energía...). Para ello, necesitamos en el Parlamento unas fuerzas progresivas sólidas.

Como consecuencia, las afiliadas a la FSESP deben ser activas durante el periodo previo a las elecciones al Parlamento Europeo, y:

- Alentar a que todas las personas voten (concretamente, los miembros sindicales),
- Recordar a los miembros que el Parlamento Europeo puede suponer una diferencia (por ej., en materia de fiscalidad, derecho al agua, comercio, conciliación de la vida laboral y privada, protección de los denunciantes, igualdad de género),
- Recordar a los miembros que el Parlamento Europeo es la institución más democrática y transparente de la Unión Europea, con derechos de codecisión con el Consejo en torno a asuntos importantes como son el presupuesto de la UE, la política social, la igualdad de género y el mercado interior, y que el Parlamento entrante elegirá al nuevo Presidente de la Comisión,
- Apoyar a los candidatos progresivos,
- Exigir un Parlamento Europeo basado en la paridad de género,

2. Prioridades y demandas principales de las afiliadas a la FSESP en el ámbito de los servicios sociales y de salud

En su reunión del 27 de febrero de 2019, el Comité Permanente de Servicios Sociales y de Salud (SC HSS) identificó y acordó una serie de prioridades comunes, fundamentadas en las resoluciones 8 y 11 del Congreso de la FSESP de 2014, y en trabajo realizado en los últimos cinco años. Se invita a las afiliadas a la FSESP a que hagan uso del documento y de las prioridades señaladas para sus propias actividades y/o campañas junto a sus miembros y/o el público en general asociadas a las elecciones al Parlamento Europeo de finales de mayo.



Para la FSESP y sus afiliadas, la salud, la seguridad y bienestar de los pacientes, y unas óptimas condiciones salariales y laborales para el personal de servicios sociales y de salud deben ser centrales a las políticas europeas.

El sector de servicios sociales y de salud supone una riqueza económica y social. La inversión pública en el sector queda al margen de toda tendencia política en una sociedad que esté orientada a la salud y el bienestar de sus ciudadanos, con sus derechos sociales y un desarrollo económico sostenible garantizados. Es un planteamiento erróneo considerar el sector de servicios sociales y sanitario únicamente como un coste de la financiación pública, los sistemas de salud nacionales o de los seguros de salud, al igual que es adoptar una sola orientación hacia la optimización del gasto y las medidas de austeridad. Esto es aplicable también a la política pública europea de servicios sociales y a una asistencia sanitaria sostenible.

Para la FSESP y las afiliadas que organizan a los trabajadores en los servicios sociales y sanitarios, las **principales demandas y prioridades políticas comunes** frente a las elecciones al Parlamento Europeo, son:

- Unos **servicios sociales y sanitarios de alta calidad para todos**
- **Personal cualificado suficiente y adecuado, basado en unos niveles de personal obligatorios seguros y eficaces**, con unas **condiciones laborales y salariales óptimas** para el personal de los servicios sociales y de salud, ya que un personal suficiente, saludable y bien formado tiene también un impacto positivo sobre la calidad de la asistencia y la calidad de los servicios a pacientes y usuarios de dichos servicios
- Servicios sociales y de salud que sean **asequibles y accesibles para todos**
- Servicios sociales y de salud **prestados en bien del interés general**, en apoyo a los principios del servicio público y que **no sean de naturaleza lucrativa**
- **Participación plena de los sindicatos y trabajadores en el diseño y regulación de la transformación digital de la asistencia sanitaria y los servicios sociales**, incluyendo sobre el lugar de trabajo y a nivel sectorial, y mediante la aplicación de los derechos sobre la información y consulta, la legislación a diferentes niveles, los convenios colectivos y los acuerdos en el lugar de trabajo
- Una **financiación sostenible y socialmente responsable** de los sistemas nacionales de protección social, basados en sistemas e instrumentos de solidaridad, incluyendo a los ámbitos de la asistencia sanitaria, la atención a mayores, los cuidados a personas con discapacidades, la asistencia a la infancia y actividades de trabajo social
- La mejora del empleo, la vivienda, la educación, las cualificaciones profesionales y las políticas medioambientales, como factores clave para la **promoción de una buena salud (pública)**

Para la FSESP y los trabajadores de la asistencia sociosanitaria, los principios 8 “Diálogo social y participación de los trabajadores”, 10 “Entorno de trabajo saludable, seguro y adaptado y protección de datos”, 11 “Asistencia y apoyo a los niños”, 16 “Sanidad”, 17 “Inclusión de personas con discapacidad” y 18 “Cuidados de larga duración”, del pilar europeo de derechos sociales deben ser transformados en acciones concretas y duraderas por los Estados miembros de la UE, interlocutores sociales e instituciones de la UE.



"Cuida a quienes te cuidan" debería convertirse en un principio rector de los responsables políticos en todos los niveles. Para la FSESP y las afiliadas, centrarse en las contribuciones positivas que tienen el sector de servicios sociales y sanitario y sus profesionales para con nuestra sociedad y el desarrollo económico sostenible constituye una oportunidad y es el enfoque correcto para el futuro. Debemos hacerlo mediante el reconocimiento de los servicios sociales y sanitarios como productores verdaderos del bienestar y la riqueza.

3. El próximo Parlamento Europeo debe ser conciliador con el “servicio público y el trabajador”

Necesitamos un Parlamento Europeo que defienda una Europa social, democrática y progresiva. ¿Qué significa esto en términos concretos? Esperamos que los eurodiputados respalden un programa europeo que entregue un empleo óptimo, derechos para los trabajadores y el acceso universal a los servicios públicos de calidad, esto es:

- Prestar apoyo a la inversión pública en bienes y servicios públicos que sean financiados colectivamente y gestionados a instancias democráticas, basados en los derechos fundamentales (por ej. el derecho al agua, el derecho a la energía, el derecho a la asistencia y el derecho a la sanidad). El Parlamento Europeo debería oponerse al Mercado Único, las políticas comerciales y a la incentivación de una mayor liberalización de los servicios públicos.
- Reconocer el valor de los trabajadores del servicio público y la necesidad de garantizar los derechos laborales para todos los trabajadores, independientemente de la naturaleza de empleador, el contrato o la categoría laboral. El trato igualitario para todos los trabajadores de Europa, sin excluir los derechos a la información y consulta en materia de reestructuración, es una obligación.
- Avanzar hacia una fiscalidad progresiva, transparente y eficiente. El Parlamento Europeo ha desempeñado una importante función de control sobre los acuerdos fiscales de las empresas y los paraísos fiscales, incluyendo a los de la UE, que podría desarrollarse más.
- Rechazar la privatización de los servicios públicos, incluidas las Asociaciones público privadas. En cuanto a estas, el Parlamento Europeo debería oponerse a las garantías que se otorgan a los inversores privados.
- Reconocer la amenaza que suponen las normas de la UE impulsadas por el sector privado (CEN) y los planes de certificación/acreditación para la regulación y los convenios colectivos, que son los instrumentos preferidos para determinar la calidad del servicio y la calidad del trabajo.
- Evitar que se otorguen derechos especiales a los inversores en los acuerdos comerciales y de inversión (incluido el nuevo Tribunal Multilateral de Inversiones (MIC)).

Ahora es tiempo de comenzar a informar a los trabajadores y miembros sindicales sobre el trabajo que están realizando los sindicatos europeos a fin de mejorar nuestros derechos y, poner de manifiesto, quién está bloqueando este avance. El Secretariado de la FSESP estará en disposición de ayudar a los sindicatos, quienes están elaborando artículos de fondo/material informativo sobre Europa.



La FSESP se une a las plataformas de otras organizaciones que comparten los mismos valores y similares demandas por si fuera de utilidad para avanzar en nuestros temas.

Será importante para las afiliadas a la FSESP planificar encuentros con los nuevos eurodiputados después de las elecciones. Estos contactos serán muy valiosos a lo largo del próximo periodo parlamentario. Para apoyar este proceso, la FSESP creará una página web específica para las elecciones al Parlamento Europeo.

La FSESP trabajará junto a la CES, federaciones, aliados y movimientos sociales para animar a los eurodiputados a que brinden su apoyo a la cuestión arriba mencionada.

Bruselas, el 28 de febrero de 2019